GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: T-CUA-DMA-09-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	DICTAMEN AMBIENTAL MUNICIPAL POR CONSTRUCCIÓN DE 50 M^2 A 1500 M^2.
DESCRIPCIÓN (2)	INFORME ELABORADO DONDE SE PLASMAN LAS CONDICIONANTES EN MATERIA AMBIENTAL PARA LLEVAR A CABO UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	• CUANDO SE PRETENDA REALIZAR ALGUN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN ENTRE LOS 50 M^2 A LOS 1500 M^2, Y QUE NO SEA COMPETENCIA DEL ESTADO NI DE LA FEDERACIÓN.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	• PERSONA INTERESADA • REPRESENTANTE LEGAL • GESTOR
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	DICTAMEN AMBIENTAL POR CONSTRUCCIÓN.
REQUISITOS (7)	• CARTA DE SOLICITUD CON FORMATO LIBRE DIRIGIDA AL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE C. JOSÉ HÉCTOR PÉREZ TORRES (ESPECIFICANDO TIPO Y M^2 DE CONSTRUCCIÓN) • UNA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE • UNA COPIA DE PAGO PREDIAL VIGENTE • CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO (CON COORDENADAS UTM) • UNA COPIA DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE. • UNA COPIA DE LICENCIA DE USO DE SUELO (VIGENTE) • UNA COPIA DE ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL (VIGENTE) • CARTA PODER EN CASO DE SER GESTOR CON DOS TESTIGOS (TODOS C/COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE) • 4 FOTOGRAFÍAS ACTUALES DEL INMUEBLE (NORTE, SUR, ORIENTE Y PONIENTE) • UNA COPIA DEL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE ZONA DE NO RIESGO EMITIDO POR PROTECCIÓN CIVIL (FRACCIONAMIENTOS, INDUSTRIA, COMERCIO Y CADENAS COMERCIALES)

	• PLANO ARQUITECTONICO CON CUADRO DE ÁREAS Y/O MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO • MITIGACIÓN AMBIENTAL (ENTREGAR A LA DIRECCIÓN 1 ÁRBOL POR CADA 10 M^2 DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LOS M2 AUTORIZADOS) • VISITA DE INSPECCIÓN AL LUGAR • REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DEL DICTAMEN AMBIENTAL MUNICIPAL POR CONSTRUCCIÓN.
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	NO APLICA
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• EL CIUDADANO/A SE PRESENTA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE A SOLICITAR DE LOS REQUISITOS DEL TRAMITE • SE DA INFORMACIÓN Y LOS REQUISITOS ACERCA DEL TRÁMITE AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO/A PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN ORDEN ANTE LA DIRECCIÓN • UNA VEZ QUE EL EXPEDIENTE ESTA COMPLETO SE AGENDA LA VISITA DE INSPECCIÓN AL INMUEBLE • SE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE INSPECTOR Y SE GENERA SU ACTA DE INSPECCIÓN • SE GENERA LA ORDEN DE COBRO Y SE ENTREGA AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO/A REALIZA EL PAGO Y ENTREGA UNA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO A LA DIRECCIÓN • SE GENERA FORMATO DE MITIGACIÓN (ÁRBOLES) Y SE ENTREGA AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO ENTREGA A LA DIRECCIÓN SU MITIGACIÓN • SE GENERA SU DICTAMEN AMBIENTAL MUNICIPAL POR CONSTRUCCIÓN Y SE ENTREGA AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO/A REVISA, RECIBE SU DICTAMEN AMBIENTAL POR CONSTRUCCIÓN Y FIRMA ELACUSE DEL DICTAMEN AMBIENTAL RECIBIDO
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	SÍ, INSPECCIÓN PARA VER DONDE SERA LA CONSTRUCCIÓN Y COINCIDA CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	ARTÍCULO 25 FRACCION II INCISO A O B; DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2026 https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T10_18122025.pdf
TIEMPO DE ENTREGA (12)	5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL COMPROBANTE DE PAGO A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	NO APLICA
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	NO APLICA
COSTO (15)	• CONSTANCIA EN MATERIA AMBIENTAL…… **$201.50** • VISITA DE INSPECCIÓN A) OBRA MENOR DE 250 M^2 …….. **$326.00** B) OBRA MAYOR A 250 M^2 …….. **$651.00** • ASIGNACIÓN DE BANCO DE TIRO (MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN): 1. HASTA 500 M^2 ……..….**$463.50** 2. DE 501 M^2 A 1000 M^2 ……..…….**$612.50** 3. DE 1001 M^2 A 1499 M^2 ……..…**$1,180.50** • POR LA RECEPCIÓN EVALUACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN MUNICIPAL DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE TABULADOR: A) 50 M^2 A 150 M^2 …….…….. **$401.50** B) 151 M^2 A 500 M^2 ……..…. **$1,203.50** C) 501 M^2 A 1000 M^2 …….…….. **$1,911.00** D) 1001 M^2 A 1500 M^2 ……..…**$2,774.00** A) PARA CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN O TIPO DE OBRA, POR GENERACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS, SIN QUE INCLUYA RESIDUOS PELIGROSOS, DE MANEJO ESPECIAL Y/O ALTAMENTE CONTAMINANTES SE COBRARÁ POR M² DE CONSTRUCCIÓN…..**$15.00**
FORMAS DE PAGO (16)	• EFECTIVO • CON TARJETAS • DÉBITO • CRÉDITO • DE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA: BANORTE, BBVA BANCOMER, SANTANDER, CITIBANAMEX, HSBC, SCOTIABANK, INBURSA. • TRANSFERENCIA

	• **INSTITUCIÓN**: BANCO BANORTE • **CUENTA A NOMBRE DE**: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO • **CUENTA:** 1209607043 • **CLABE INTERBANCARIA**: 072650012096070436 • **IMPORTANTE COLOCAR EL CONCEPTO DE PAGO**. DERRIBO DE ARBOL DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE • CHEQUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
LUGARES DE PAGO (17)	**VENTILLA DE PALACIO MUNICIPAL**. • UBICADA EN 2 DE ABRIL SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CENTRO, C.P. 72700. • HORARIO DE 9:00 A.M. – 16:30 P.M. • DE LUNES A VIERNES. **VENTANILLA DE PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL** • UBICADA EN PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10 COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO DE 9:00 A.M. – 16:30 P.M. • DE LUNES A VIERNES. **INSTITUCIONES BANCARIAS** • DÉBITO • CRÉDITO BANORTE, BBVA BANCOMER, SANTANDER, CITIBANAMEX, HSBC, SCOTIABANK, INBURSA.
VIGENCIA (18)	CON BASE A LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL
MODALIDAD (20)	NUEVO
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE • DOMICILIO: PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL • UBICADA EN PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10 COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA • HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 A 17:00 HORAS. • DE LUNES A VIERNES. • NÚMERO TELEFÓNICO: 222 690 7108 EXT-1092

	• DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DIR.MEDIOAMBIENTE@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE • PERSONA RESPONSABLE: C. JOSÉ HÉCTOR PÉREZ TORRES • DOMICILIO: PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL • UBICADA EN PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10 COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA • HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. • NÚMERO TELEFÓNICO: 222 690 7108 EXT-1092 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DIR.MEDIOAMBIENTE@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	• REALIZAR PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES • PRESENTAR LOS REQUISITOS COMPLETOS
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	SI
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO CUARTO Y 115; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/CPEUM.PDF • ARTÍCULO 8; DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf • ARTÍCULO 121; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_T4_05062025.pdf • ARTÍCULOS 1, 3,6,28,38 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL

	DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA: HTTPS://SHARE.GOOGLE/VOCXTYZR5UXMRSAWX • ARTÍCULO 5, 6, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/232-ley-para-la-proteccion-del-ambiente-natural-y-el-desarrollo-sustentable-del-estado-de-puebla ARTÍCULOS 61 AL 68 DEL REGLAMENTO PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN D.0EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA; HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/MEDIA/K2/ATTACHMENTS/REGLAMENTO_PARA_EQUILIBRIO_ECOLOGICO_PROTECCION_DEL_AMBIENTE_Y_DESARROLLO_SUSTENTABLE_DEL_MUNICIPIO_DE_CUAUTLANCINGO_PUEBLA_T_3_31122020.PDF • ARTÍCULOS 10 Y 11; DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA HTTPS://SHARE.GOOGLE/E27OQOBPOKCYOUULD • ARTÍCULO 3; 19 FRACCIÓN II INCISO J; 25 FRACCIÓN IV INCISO 1, 2,3; FRACCIÓN V INCISO A Y B; 27 FRACCIÓN V; DE LA LEY INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T10_18122025.pdf
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	• COMPROBANTE DE PAGO • DICTAMEN AMBIENTAL POR CONSTRUCIÓN • COMPROBANTE DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	POBLACIÓN EN GENERAL
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	SÍ

¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	• SÍ, EN CASO DE TRAMITAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	• EL ACUSE DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMENTO AMBIENTAL DEBERÁ SER FIRMADA POR EL PROPIETARIO O EN SU CASO POR EL GESTOR • LAS TARJETAS DE CRÉDITO DEPARTAMENTALES NO APLICAN

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE FORMATO
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	VÍCTOR ARMANDO VÁZQUEZ ÁLVAREZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	dir.medioambiente@cuautlancingo.gob.mx
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	222 690 7108 EXT-1092
FECHA	01 DE JUNIO DE 2026